

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2016

CIRCULAR CON CONSULTA N° 06

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° LP 34-ADIF-2016

"EJECUCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE VÍAS EN EL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RAMAL C15 (PROG. 1174,050 A PROG. 1121,100)- RAMAL C (PROG. 1121,100 A PROG. 938,800 Y PROG. 781,700 A PROG. 738,100)-RAMAL C8 (PROG. 897,400 A PROG. 738,100) – PROVINCIAS DE SALTA, JUJUY, SGO DEL ESTERO Y TUCUMÁN"

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

Consulta N° 1

El artículo 3.6 de los Términos de Referencia y Condiciones Particulares, Cuerpo profesional a cargo del Proyecto Ejecutivo, cuando se refiere al Representante técnico establece que deberá ser un ingeniero civil que acredite experiencia comprobable de al menos 5 años como representante técnico de proyectos y/u obras ferroviarias de similar magnitud.

Se solicita que también sean considerados ingenieros que puedan no ser civiles pero que tengan título de postgrado de especialización en Ingeniería Ferroviaria y cumplan ampliamente con los demás requisitos.

Respuesta:

El Representante Técnico deberá tener título habilitante sin excepción. Se aceptará otras ingenierías sólo si es avalada su incumbencia a través del Consejo Profesional

correspondiente de jurisdicción nacional. Cabe destacar que los títulos de postgrado no aportan incumbencias adicionales al título de grado.

Consulta N° 2

El artículo 3.6 de los Términos de Referencia y Condiciones Particulares, Cuerpo profesional a cargo del Proyecto Ejecutivo, cuando se refiere al Personal Soporte Topógrafos, establece que deberá tener título habilitante y experiencia comprobable de al menos 2 años en tareas similares.

Se solicita que también sean considerados para cubrir el puesto de topógrafo a personas sin título habilitante pero que demuestren amplia experiencia.

Respuesta:

El personal soporte debe tener título habilitante en correspondencia con el pliego de condiciones particulares.

Consulta N° 3

Los estudios de suelos de la traza incluyen la realización de ensayos in situ (Ensayo de carga en placa y Ensayo CBR).

Para la ejecución de dichos ensayos se requiere un contrapeso (locomotora o locotractora) para tomar la reacción del gato de carga, de por lo menos 5 tn.

¿Dicho contrapeso será provisto por ADIF S.E.?

Respuesta:

El contrapeso necesario deberá ser provisto por la adjudicataria. En el caso de encontrarse sectores inaccesibles (condición que deberá ser evaluada por el comitente) se admitirá la estimación del CBR de forma indirecta por medio de los restantes ensayos.

Consulta N° 4

La accesibilidad, en gran parte de vía existente, a utilizar, es comprometida; por lo que teniendo en cuenta los plazos establecidos, los equipos para la ejecución de los estudios de suelos se deberían desplazar a lo largo de la vía, mediante el uso de una zorra o elemento similar.

¿Dicha zorra o elemento similar, será provisto por ADIF S.E.?



Respuesta:

El material rodante mencionado estará a cargo del adjudicatario.

Consulta N° 5

Dada la complejidad de los estudios a cotizar y del gran número de profesionales a intervenir, se solicita una prórroga a la fecha de presentación de la documentación de licitación de un (1) mes a partir del día 28/09/2016

Respuesta:

Ver Circular 5

Consulta N° 6

Por intermedio de la presente y en el marco de la licitación de referencia, solicitamos, respetuosamente, una prórroga de al menos cinco días de la fecha estipulada de presentación de las ofertas en la Circular N°3 debido a las dificultades que hemos tenido para recorrer la traza, condición necesaria para realizar una oferta adecuada a los estándares de ADIF.

Respuesta:

Ver Circular 5

Consulta N° 7

Por intermedio de la presente solicitamos una prórroga de diez días de la fecha de apertura correspondiente a la licitación de referencia, como consecuencia de las dificultades para realizar el relevamiento de la traza a efectos de realizar una oferta adecuada

Respuesta:

Ver Circular 5

Consulta N° 8



Por medio de la presente solicitamos se extienda el plazo de adquisición de los pliegos de la Licitación Pública de la referencia, dada la prórroga de la fecha de presentación de la oferta al 28 de septiembre, otorgada en la Circular con Consulta N°3

Respuesta:

Ver Circular 5

Consulta N° 9

En relación a la Planimetría de estaciones, no se han incorporado al PCP planos de las estaciones actuales y tampoco se detallan las necesidades futuras (si alguna de ellas debiera modificar su layout). Por otra parte, según esquema, hay varios empalmes entre ramales, los que seguramente poseen cabinaes de señales para controlar la marcha de los trenes, accionamiento de ADVs y señales. Solicitamos tengan a bien proveernos información en relación a estos aspectos que consideramos muy relevantes para poder elaborar nuestra propuesta técnica.

Respuesta:

Toda información adicional deberá surgir del relevamiento y búsqueda de antecedentes realizado por el oferente para realizar su oferta. El pliego no contempla la modificación del lay-out de las estaciones, más allá de los posibles desvíos que surjan de la propuesta de proyecto.

Consulta N° 10

No existe en la documentación provista un listado de pasos a nivel actualmente habilitados, e instalaciones de seguridad (tipo de protección activa o pasiva). Entendemos que sería conveniente poder establecer la necesidad de dotar de barreras automáticas a ciertos cruces, en virtud de las necesidades operativas y las características propias de la circulación vial y ferroviaria. Requerimos nos proporcionen un listado de Pasos a Nivel.

Respuesta:

Toda información adicional deberá surgir del relevamiento y búsqueda de antecedentes realizado por el oferente para realizar su oferta.



Consulta N° 11

Si bien habla de "accionamiento de ADV", no especifica su situación actual y la futura prevista en cada una de las estaciones. Se entiende que en las estaciones con "desvíos cruce" el accionamiento se hará desde el terreno con las palancas al pie de ADV (tipo ANNET), pero en estaciones donde existen cabinas de señales sería lógico pensar en un sistema modernizado (electromecánico) para mejorar las flexibilidades, disponibilidad y mantenibilidad. Agradeceremos nos informen cual es el estado actual y futuro del señalamiento de estaciones.

Respuesta:

Toda información adicional deberá surgir del relevamiento y búsqueda de antecedentes realizado por el oferente para realizar su oferta. La recomendación de futuros sistemas de accionamiento para los aparatos de vía es parte de los servicios contratados.

Consulta N° 12

Cuerpo Profesional: El especialista Geotécnico, que estaría a cargo del estudio de suelos: ¿puede ser un Lic. En Geología con amplia trayectoria comprobable en geotécnica?

Respuesta:

El especialista geotécnico debe tener título habilitante. El Lic. En Geología será aceptado sólo si es avalada su incumbencia a través del Consejo Profesional correspondiente a su especialidad de jurisdicción nacional.

Consulta N° 13

Cuerpo Profesional: Pto. 3.6 b) establece la participación de 1 (un) Especialista Topográfico. Dentro del punto **P3 Calificación del Equipo a afectar el servicio**, el punto P3b hace referencia al especialista topográfico. Luego en el punto P3c se califica la experiencia de los especialistas, nombrando en su punto **P3c5 Especialista Topográfico**.

Se pide aclarar si en ese caso corresponde un único profesional, o deben aportarse dos profesionales independientes?



Respuesta:

El punto P3b hace mención a la función de "topógrafos de obra". Por otra parte, en el punto P3c5 hace mención al "especialista topográfico". El primer caso se refiere a los topógrafos que realizarán el relevamiento en campo, y el segundo al profesional agrimensor o ingeniero agrimensor responsable del relevamiento en su totalidad.

Consulta N° 14

Personal de Soporte: ¿Se deben presentar los antecedentes (curriculum) de todo el personal de soporte, entendiéndose Topógrafos, Personal de toma de muestra de suelos, Projectistas?

Respuesta:

Se deben presentar los antecedentes de todo el personal afectado al servicio.

Consulta N° 15

En la oferta, los profesionales actuantes ¿Se considera que deben estar inscriptos en el consejo profesional correspondiente a su jurisdicción?

Respuesta:

Los profesionales deben estar inscriptos en los consejos profesionales correspondientes a su especialidad, debiendo ser en todos los casos de jurisdicción nacional.

Consulta N° 16

A los efectos de la presentación de la oferta. El PCP establece que el oferente debe cumplimentar los requisitos y condiciones establecidos para cada tramo.

En el supuesto que el oferente ofrezca sus servicios para ambos tramos: ¿ Solo es necesario duplicar la información de la **propuesta económica**, sin necesidad de presenta dos copias de los demás puntos, llámese antecedentes, capacidad administrativa-financiera, etc?

Respuesta:

No es necesario repetir la Información común a ambos tramos.





Consulta N° 17

En el caso que un Oferente quiera presentar oferta por los dos tramos, con un único equipo de profesionales: ¿Vale simplemente con dejar esta situación en la redacción de la oferta? ¿Es válido presentar un único equipo de profesionales para aspirar a los dos tramos o es necesario que los profesionales ofertados para el Tramo 1 sean diferentes a los profesionales ofertados para en tramo 2?

Respuesta:

Los profesionales podrán repetirse para los dos tramos, excepto aquellos de dedicación exclusiva. Deberá considerarse que la cantidad de horas hombre asignadas en el plan de trabajo de campo y de entrega de los documentos solicitados sea acorde para llevar a cabo las tareas en el plazo previsto.

Consulta N° 18

Por medio de la presente solicitamos tengan a bien otorgar una nueva prórroga de quince días a la apertura de la licitación de referencia. La prórroga otorgada por ADIF, de siete días, resulta insuficiente a los efectos de completar adecuadamente la visita a la zona de los trabajos y preparar una propuesta competitiva para ADIF.

Respuesta:

Ver Circular 5

Consulta N° 19

En relación con los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares para la presentación de la documentación relacionada con los relevamientos y proyectos por tramos, en el folio 78 del mencionado documento (página 10 de los Términos de referencia y Condiciones Particulares), ítem "3.5.1. Plan de Trabajos y Cronograma de Presentación", se especifica que:

"...Para el tramo 1 a los 35 días corridos de la firma del acta de inicio se presentaran los primeros 25 km. de relevamiento completo. A los 28 días corridos de presentados lo anterior, se deberá presentar el proyecto completo de los 25 km. del relevamiento ya presentado, junto con 25 km. nuevos de relevamiento y la versión



corregida de todo lo anteriormente presentado. Cada 28 días se deberá realizar presentaciones con la misma metodología hasta completar todo el tramo contratado.

Para el tramo 2 a los 35 días corridos de la firma del acta de inicio se presentaran los primeros 30 km. de relevamiento completo. A los 28 días corridos de presentados lo anterior, se deberá presentar el proyecto completo de los 30 km. del relevamiento ya presentado, junto con 30 km. nuevos de relevamiento y la versión corregida de todo lo anteriormente presentado. Cada 28 días se deberá realizar presentaciones con la misma metodología hasta completar todo el tramo contratado..."

Esto significa que, en función de que se prevé realizar entregas parciales de avance, se solicita una primera entrega de relevamiento completo para el tramo 2 a los 35 días de firmada el Acta de Inicio, al igual que para el Tramo 1.

Entendemos que el plazo definido para el tramo 2 no resultara de posible cumplimiento considerando que en forma previa al comienzo de los levantamientos debe construirse y procesarse la Red de Apoyo Primaria, en un todo de acuerdo con lo definido en el ítem "6.2.1.1. Confección de la Red Primaria", desarrollado en folios 88 y 89 del mencionado Pliego de Condiciones Particulares PCP LP 34-2016

Estos trabajos comprenden Diseño de la Red de Apoyo Principal y la construcción "in situ" de mojones de diámetro 250mm., separados no más de 10 km., medición geodésica de los mismos, compensación, vinculación planialtimétrica a Posgar 2007 y red altimétrica IGN y confección de Modelo Geoidal para reducción de alturas elipsoidicas a Cota IGN.

En función de ello y a fin de contemplar los trabajos mencionados, solicitamos se amplíe en 20 días adicionales el plazo para presentar los primeros 30 km. de relevamiento completo para el tramo 2

Respuesta:

El plazo de entrega es el especificado en el pliego. La confección de la red primaria se encuentra incluida dentro del plazo previsto.

Consulta N° 20

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. Con relación a la LP 34/2016 de la referencia a efectos de comunicarles que ATEC presentara oferta en consorcio con las firmas IATASA Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. y Técnica y Proyectos S.A. (Consortio ATEC-IATASA-TYPSA)



Por otro lado, reiteramos nuestra solicitud de prórroga del 8 de setiembre, en cuanto otorgaron una sola semana. Insistimos en que la magnitud de los trabajos licitados amerita más tiempo para la elaboración de las ofertas; por lo que solicitamos una prórroga de 15 días.

Respuesta:

Ver Circular 5

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

Ing. Heraldo Spies

Gte. de Ingeniería y Construcciones

ADIF